



Consejo de Seguridad

Distr. general
5 de diciembre de 2003
Español
Original: inglés

Proyecto de informe del Secretario General sobre la aplicación de las recomendaciones de la misión del Consejo de Seguridad al África occidental

I. Introducción

1. Este informe se presenta en atención a la declaración del Presidente del Consejo de Seguridad del 25 de julio de 2003 (S/PRST/2003/12), en que el Consejo me pidió que le presentara antes del 30 de noviembre de 2003 un informe sobre la aplicación de las recomendaciones de la misión del Consejo de Seguridad al África occidental (véase S/2003/688).

2. En el presente informe se describen las medidas adoptadas o que se prevé adoptar para aplicar las recomendaciones de la misión del Consejo de Seguridad relativas a Guinea-Bissau, Côte d'Ivoire, Liberia y Sierra Leona, y se hace un análisis preliminar de las medidas prácticas que podrían adoptarse para abordar los problemas transfronterizos señalados por la misión del Consejo. En las próximas semanas presentaré al Consejo un informe más completo sobre algunos de esos problemas.

II. Cuestiones que atañen a determinados países

A. Guinea-Bissau

3. En relación con Guinea-Bissau, la misión del Consejo de Seguridad recomendó: a) que el Consejo siguiera de cerca el progreso del proceso electoral y los donantes consideraran con carácter urgente la posibilidad de prestar asistencia financiera y técnica para que pudieran llevarse a cabo los preparativos necesarios y las elecciones pudieran celebrarse según lo previsto, y b) que el Consejo de Seguridad continuara las iniciativas de colaboración con el Consejo Económico y Social en el ámbito de la consolidación de la paz en los países que han salido de un conflicto.

1. Preparativos de las elecciones legislativas

4. Los preparativos de las elecciones legislativas que habrían de celebrarse en Guinea-Bissau el 12 de octubre de 2003 estaban bastante avanzados cuando se produjo en el país un golpe militar, el 14 de septiembre. Antes de ese hecho, el Presidente de la Comisión Electoral Nacional había advertido que no podría terminarse a tiempo el censo electoral por las demoras que se habían presentado al iniciar el



proceso. El censo también estaba viciado por denuncias de fraude en la inscripción de votantes y en las cédulas de votación en algunas partes del país.

5. El 14 de septiembre, el Comité Militar para el Restablecimiento del Orden Constitucional y Democrático, dirigido por la Junta, emitió un comunicado en que justificaba el golpe aduciendo, entre otras cosas, el repetido aplazamiento de las elecciones, las irregularidades en la inscripción de votantes y las declaraciones del Primer Ministro a principios de septiembre en las que advertía que la derrota del Partido de Renovación Social gobernante conduciría a la guerra civil.

6. El 17 de septiembre, el Presidente Kumba Yalá y el Comité Militar para el Restablecimiento del Orden Constitucional y Democrático firmaron un acuerdo facilitado por la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO), en el que se preveía el regreso de los militares a sus cuarteles, la renuncia del Presidente Kumba Yalá y la constitución de un gobierno provisional de unidad nacional integrado por civiles.

7. El 28 de septiembre, después de la renuncia del Presidente Kumba Yalá, el Comité Militar, 23 de los 24 partidos políticos inscritos y varias organizaciones de la sociedad civil acordaron y suscribieron oficialmente una Carta de Transición Política, en la que se disponía el nombramiento de un presidente de transición y la constitución de un gobierno y un consejo nacional de transición. El Presidente y el Primer Ministro de transición asumieron sus cargos ese mismo día y los integrantes del Gobierno hicieron juramento de su cargo el 3 de octubre. La Carta disponía además que se celebraran elecciones legislativas a los seis meses de su firma, es decir, a más tardar el 28 de marzo de 2004, tras lo cual el Consejo Nacional de transición y el Gobierno de transición entregarían el poder a la Asamblea Nacional Popular elegida y al nuevo Gobierno. Un año después se celebrarían elecciones presidenciales.

8. El Presidente y el Gobierno de transición se han comprometido públicamente a celebrar elecciones legislativas en el plazo estipulado en la Carta. Por su parte, el Consejo de Ministros está examinando propuestas dirigidas a restablecer la Corte Suprema, ante todo la elección de un nuevo Presidente y Vicepresidente de la Corte. Entre tanto, la Comisión Electoral Nacional ha reanudado su labor y se espera que concluya el registro electoral en noviembre de 2003. El 9 de octubre de 2003, la Comisión emitió un comunicado en que recomendaba que se celebraran elecciones legislativas para fines de enero de 2004, es decir, antes del plazo del 28 de marzo. Esta recomendación contaba con el apoyo de los principales partidos políticos, incluido el partido antes en el poder, y las organizaciones de la sociedad civil.

2. Continuación de las iniciativas de colaboración entre el Consejo de Seguridad, y el Consejo Económico y Social en el ámbito de la consolidación de la paz en países que han salido de un conflicto y apoyo de los donantes al proceso electoral

9. En su informe presentado al Consejo Económico y Social (E/2003/95) sobre la misión conjunta a Guinea-Bissau con el Consejo de Seguridad, el Grupo Consultivo Especial del Consejo Económico y Social sobre Guinea-Bissau subrayó que la celebración de elecciones legislativas en ese país era una cuestión de alta prioridad y que se necesitaba urgentemente asistencia internacional con ese fin. En su resolución 2003/53, de 24 de julio de 2003, el Consejo Económico y Social hizo un llamamiento a los países donantes para que contribuyeran recursos al Fondo Fiduciario establecido para las elecciones, y expresó su complacencia por la interacción y

cooperación que se había establecido entre el Consejo Económico y Social y el Consejo de Seguridad, en el marco de sus respectivos mandatos, sobre la situación en Guinea-Bissau.

10. Desde entonces, el Grupo Consultivo Especial, cuyo mandato se ha prorrogado hasta febrero de 2004, ha seguido vigilando atentamente la situación y ha mantenido relaciones estrechas con los principales asociados para el desarrollo en Guinea-Bissau. El 17 de noviembre el Grupo se reunió en la Sede de las Naciones Unidas con una delegación de alto nivel del Gobierno de transición de Guinea-Bissau, encabezada por el Presidente de la transición, Sr. Henrique Pereira Rosa, altos funcionarios de las Naciones Unidas y representantes de las instituciones de Bretton Woods y de los países donantes. El propósito de la reunión era reevaluar la situación política en Guinea-Bissau y examinar la forma de prestar apoyo al Gobierno de transición en sus preparativos para las elecciones.

11. El 18 de noviembre, en una sesión privada del Consejo de Seguridad presidida por el Ministro de Relaciones Exteriores de Angola, el Presidente de la transición en Guinea-Bissau pidió al Consejo que movilizara asistencia para su país con carácter urgente. También se dirigieron al Consejo representantes de la CEDEAO y de la Comunidad de Países de Lengua Portuguesa, el Presidente del Grupo Consultivo Especial del Consejo Económico y Social y un representante del Secretario General.

B. Côte d'Ivoire

12. Con respecto a Côte d'Ivoire, la misión del Consejo de Seguridad alentó decididamente al Presidente, su Gobierno y sus partidarios, así como a todas las partes en el Acuerdo de Linas-Marcoussis (véase S/2003/99, anexo), a adoptar todas las medidas necesarias para que el programa de desarme, desmovilización y reintegración pudiera avanzar según lo previsto. A ese respecto, la Misión de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire (MINUCI) debería prestar especial atención a la importante experiencia adquirida en una situación semejante en Sierra Leona. La Misión del Consejo de Seguridad recomendó que el Consejo prestara atención constante a la aplicación de las medidas mencionadas en el párrafo 31 del informe del Consejo de Seguridad, incluida la necesidad de a) nombrar Ministros de Defensa y de Seguridad Nacional; b) garantizar un grado igual de seguridad a todos los ministros, de cualquiera de los partidos; c) aprobar una ley de amnistía para asegurar la liberación de los presos políticos y el regreso de los exiliados y los ex combatientes; d) ampliar los servicios del Gobierno y la autoridad del Estado a todas las zonas controladas por las Forces nouvelles; y e) aplicar con mayor celeridad el programa de desarme, desmovilización y reintegración, con el fin de disolver a las milicias partidarias del Gobierno y poner fin a la actividad de los mercenarios. La misión del Consejo de Seguridad recomendó también que la MINUCI tuviera prontamente toda su dotación de personal, especialmente esferas decisivas como las de asuntos políticos y derechos humanos.

1. Nombramiento de los Ministros de Defensa y de Seguridad Nacional

13. El Presidente Laurent Gbagbo anunció el 12 de septiembre el nombramiento de los Ministros de Defensa y de Seguridad Nacional y su posterior investidura, lo que pareció indicar que se había resuelto la controversia entre el Presidente y las Forces nouvelles sobre esta cuestión. Lamentablemente, las *Forces nouvelles* rechazaron los

nombramientos, aduciendo que el Gobierno no había seguido el procedimiento estipulado en el Acuerdo de Accra II, del 8 de marzo de 2003 (véase S/2003/374, párr. 28).

2. Seguridad de los actores políticos

14. En una mini cumbre especial de la CEDEAO que tuvo lugar en Accra el 11 de noviembre, convocada por el Presidente de la CEDEAO, el Presidente Gbagbo y el Primer Ministro Seydou Diarra convinieron en destinar a otros 80 gendarmes a salvaguardar la seguridad personal de todos los dirigentes políticos. Este acuerdo complementa las diversas medidas de seguridad adoptadas anteriormente por el Gobierno, con el asentimiento de todos los partidos. Dichas medidas comprendían la asignación de una unidad especial de la policía a la protección de los ministros y el establecimiento en la gendarmería nacional de una unidad de protección de 50 hombres, encargada de la seguridad de los ministros y los dirigentes de los partidos políticos. La Unión Europea ha aportado 250 millones de francos para financiar la unidad de protección.

3. Amnistía

15. Conforme a lo previsto en el Acuerdo de Linas-Marcoussis, el Gobierno de Reconciliación Nacional presentó a la consideración de la Asamblea Nacional a mediados de julio de 2003 un proyecto de ley de amnistía. Esto dio lugar a un intenso debate en la Asamblea Nacional y a la celebración de extensas consultas entre las fuerzas políticas y la sociedad civil. La Asociación de Víctimas de la Guerra se opuso al proyecto de ley, y amenazó con movilizar a la comunidad de derechos humanos contra su aprobación en el Parlamento. Después de celebrar consultas con el Presidente Gbagbo, se aclaró que el proyecto de ley sólo contemplaba la amnistía por actos políticos cometidos contra la seguridad del Estado; quedaban excluidos los delitos económicos contra el Estado y las violaciones de derechos humanos. El proyecto de ley aprobado el 6 de agosto refleja ese consenso, y concede un plazo de dos meses a quienes quieran recurrir a la Ley de amnistía. El sábado 9 de agosto de 2003, un día después de que el Presidente Gbagbo ratificara la Ley, 54 detenidos políticos fueron liberados.

4. Extensión de la administración a todo el territorio nacional

16. Como señalé en mi segundo informe sobre la Misión de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire (S/2003/1069), el Presidente Gbagbo y el Gobierno de Reconciliación Nacional han adoptado iniciativas para extender la administración central a todo el territorio nacional. Un 60% del territorio nacional está dominado actualmente por antiguas fuerzas rebeldes (ahora denominadas Forces nouvelles) que han impedido que se establezca la presencia administrativa del Gobierno central. Esto implica que, de hecho, el país está dividido.

17. Para facilitar la ampliación de la administración a todo el territorio de Côte d'Ivoire, se estableció un Comité Nacional de Reunificación. Como parte de los preparativos para el despliegue del personal administrativo, el Presidente Gbagbo se reunió el 5 de julio de 2003 con el grupo de 952 administradores. Los ministros también llevaron a cabo misiones en las zonas antes controladas por los rebeldes para informar a las comunidades locales de su próxima reintegración a la administración nacional y examinar el estado de la infraestructura sobre el terreno. Después de que las Forces

nouvelles se retiraron del Gobierno de Reconciliación Nacional, el Ministro de Administración Territorial, Sr. Issa Diakite, miembro de las Forces nouvelles, a cuya jurisdicción corresponde este asunto, ha estado ausente de las reuniones del Consejo de Ministros. La extensión de la administración a todo el territorio nacional se ha paralizado desde entonces.

18. El 27 de octubre de 2003, después de una reunión del Consejo de Ministros presidida por el Presidente Gbagbo, el Presidente estableció por decreto un comité nacional para el redespiegue de la administración, que describió como un mecanismo operacional para facilitar el proceso de redespiegue de la administración en el país. Como complemento del decreto por el que se estableció el comité, el Presidente se reunió con el grupo de prefectos que serían desplegados a las provincias occidentales. Como resultado de esta nueva iniciativa, 139 administradores asumieron sus cargos en algunas partes de las provincias occidentales en la primera semana de noviembre de 2003. Esas zonas habían sido despejadas anteriormente de elementos armados mediante operaciones militares conjuntas de las fuerzas internacionales y las fuerzas del Gobierno (Forces armées nationales de Côte d'Ivoire (FANCI)). Hay que señalar que algunos administradores, como los del sector de la salud, y algunos estudiantes han protestado por su despliegue a las provincias occidentales, aduciendo que no hay garantías de seguridad.

19. Las Forces nouvelles se han opuesto a los despliegues, por considerar que equivalen a utilizar la fuerza. Del 8 al 12 de noviembre de 2003, el grupo organizó un foro económico y social en las zonas que controla y también ha pedido directamente a las personas que poseen destrezas administrativas en las provincias ocupadas, incluso a los jubilados, que se presenten a las autoridades para facilitar la administración de esas provincias.

5. Aplicación más rápida de las medidas de desarme, desmovilización y reintegración, disolución de las milicias y finalización de las actividades de los mercenarios

20. Antes del enfrentamiento entre el Gobierno y las Forces nouvelles por el nombramiento de los Ministros de Defensa y de Seguridad Nacional, se habían adoptado diversas medidas para crear mayor confianza entre las partes, consolidar la paz y la estabilidad y preparar el desarme, la desmovilización y la reintegración de los combatientes. Dichas medidas comprenden: a) la creación de zonas de confianza a lo largo de las líneas de cesación del fuego; b) la celebración de reuniones oficiales y oficiosas entre los comandantes militares de las Forces nouvelles y las FANCI; c) operaciones armadas conjuntas contra elementos armados liberianos en el occidente del país; d) el establecimiento de cuarteles generales tripartitos y cuatripartitos en Bouake y Bongolo, respectivamente; e) la selección de 17 sitios de acantonamiento para la movilización de tropas de ambas partes al iniciar el proceso de desarme, desmovilización y reintegración; y f) la creación del Comité Nacional de Desarme, Desmovilización y Reintegración.

21. Los preparativos para el desarme, la desmovilización y la reintegración, que ya estaban retrasados, siguen viéndose obstaculizados por la decisión de las Forces nouvelles de retirarse del Comité Nacional de Desarme, Desmovilización y Reintegración y de suspender su participación en el Gobierno de Reconciliación Nacional.

22. De igual manera, los intentos de dispersar a las distintas milicias y de poner fin a las actividades de los mercenarios se han visto entorpecidos por el estancamiento del proceso de paz en Côte d'Ivoire.

6. Fortalecimiento del personal de la Misión de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire

23. Me complace comunicar al Consejo de Seguridad que se están realizando los necesarios arreglos administrativos y presupuestarios para reforzar el personal de la MINUCI, en particular mediante la asignación de los oficiales autorizados de asuntos políticos y derechos humanos.

C. Liberia

24. En lo que respecta a Liberia, la misión del Consejo de Seguridad recomendó lo siguiente: a) la aplicación estricta de la cesación del fuego con el fin de crear un entorno de seguridad suficientemente estable para la reanudación de las operaciones humanitarias y la solución negociada del conflicto; b) el Consejo no debe condonar ningún intento de tomar el poder por la fuerza; c) el Consejo debería estudiar la posibilidad de autorizar una fuerza internacional de estabilización; d) los países que estén en condiciones de hacerlo deberían examinar la posibilidad de prestar rápidamente apoyo financiero y logístico a la CEDEAO y a sus Estados miembros para facilitar el despliegue de una fuerza de estabilización; e) es preciso que todas las partes respeten el derecho internacional humanitario y los derechos humanos; f) la comunidad de donantes debería responder con urgencia a las necesidades humanitarias graves e inmediatas de la población liberiana; g) el Secretario General debería estudiar la posibilidad de nombrar, en el momento oportuno y con recursos adecuados, a un representante de nivel superior idóneo en Liberia; h) una operación de las Naciones Unidas en Liberia debería promover una estrecha coordinación entre los programas de mantenimiento y consolidación de la paz, los programas de desarrollo y los de carácter humanitario, tal vez mediante el nombramiento de un Representante Especial Adjunto del Secretario General (véase S/2003/688, párr. 47).

1. Aplicación del acuerdo de cesación del fuego

25. La cesación del fuego en general se mantiene, aunque han habido casos esporádicos de acoso a los civiles en algunas partes del país por las distintas partes en el conflicto. Sin embargo, durante la segunda semana de octubre hubo fuertes enfrentamientos entre las milicias del Movimiento para la Democracia en Liberia (MODEL) y del Gobierno de Liberia en el condado de Nimba, durante los cuales se cometieron graves atrocidades contra los civiles, principalmente por elementos Krahn del MODEL contra el grupo étnico de los Gio. Igualmente, ha habido escaramuzas entre las fuerzas del Gobierno y del MODEL en los condados de Grand Bassa y River Cess y entre las fuerzas del Gobierno y de los Liberianos Unidos por la Reconciliación la Democracia (LURD), entre Gbarnga y Ganta. El Comité Conjunto de Vigilancia ha examinado estas violaciones de la cesación del fuego. Aunque la situación en general se ha estabilizado, en Nimba sigue siendo incierta. La Misión de las Naciones Unidas en Liberia (UNMIL) ha realizado patrullas terrestres o aéreas en estas zonas de mayor conflicto, pero su capacidad de poner fin a las violaciones se ve restringida por la escasez de tropas.

26. Algunas violaciones de los acuerdos de cesación del fuego, especialmente la denegación de acceso, se han debido al desagrado de los dirigentes de las distintas facciones por no haber obtenido respuesta favorable a sus exigencias de que se les asignaran cargos en el Gobierno. En la tercera semana de noviembre el LURD negó a una patrulla de la UNMIL el acceso a Robertsport, por orden del Sr. Charles Doe, Presidente Adjunto del LURD, a quien no se otorgó el cargo ministerial que había solicitado.

27. El Comité Conjunto de Vigilancia, que se encarga de supervisar y vigilar el cumplimiento del acuerdo de cesación del fuego (véase S/2003/657, anexo), entró ya en funcionamiento. Se ha reunido en numerosas ocasiones, presidido por el Comandante de la Fuerza, para examinar diversas cuestiones relacionadas con las violaciones de la cesación del fuego, la liberación de detenidos y el programa de desarme, desmovilización y reintegración. El Comité también ha sido un foro muy útil en el que las partes pueden exponer sus opiniones e inquietudes e intercambiar mensajes.

2. Preparativos para el desarme, la desmovilización y la reintegración

28. Se ha terminado de preparar un plan de acción para el desarme, la desmovilización, la reintegración y la rehabilitación de 38.000 combatientes, incluidos 8.000 niños soldados y 1.000 mujeres combatientes. También se ha establecido un Comité Nacional de Desarme, Desmovilización, Reintegración y Rehabilitación, presidido conjuntamente por el Presidente del Gobierno Nacional de Transición de Liberia y el Representante Especial del Secretario General, Sr. Jacques Paul Klein. El Comité celebró su primera reunión el 28 de noviembre de 2003.

3. Estabilización de Liberia

29. El 1º de octubre de 2003, la UNMIL sustituyó a la Misión en Liberia de la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental y desde entonces ha estado a cargo de la situación en el país. Monrovia y sus alrededores están asegurados pero la Misión necesita con urgencia desplegar más tropas en el interior del país para estabilizar la situación.

4. Vigilancia de la aplicación del acuerdo de cesación del fuego

30. Se ha establecido un comité de supervisión de la aplicación, presidido conjuntamente por el Representante Especial del Secretario Ejecutivo de la CEDEAO en Monrovia y por mi Representante Especial. El Comité celebró su primera reunión el 28 de noviembre.

5. Respeto del derecho internacional humanitario y los derechos humanos

31. En colaboración con las organizaciones no gubernamentales y el equipo de las Naciones Unidas en el país, el componente de derechos humanos y protección de la UNMIL ha venido documentando los casos de violaciones graves de los derechos humanos y el derecho humanitario, recopilando información sobre los perpetradores, así como sobre las víctimas y los testigos. Se ha diseñado una base de datos centralizada para la compilación y el almacenamiento sistemático de la información recibida de todos los que vigilan la situación de los derechos humanos sobre el terreno, lo cual facilitará en el futuro la adopción de medidas contra la impunidad.

32. El estudio de la situación en materia de derechos humanos y la compilación de información sobre los abusos y violaciones se ha complementado también con medidas dirigidas a reforzar el marco jurídico de protección y promoción de los derechos humanos. De conformidad con la recomendación del Representante Especial, el Parlamento de Liberia ratificó el 8 de octubre de 2003 el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y el primer Protocolo Facultativo, así como el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional. Estos instrumentos constituyen una base sólida para el examen internacional de la situación de los derechos humanos en Liberia y la adopción de medidas futuras en respuesta a violaciones graves de los derechos humanos y el derecho humanitario. La UNMIL ha preparado y distribuido ampliamente entre las diversas fuerzas beligerantes un folleto internacional de una página sobre la Corte Penal Internacional, como disuasivo para impedir que continúen las violaciones y abusos de los derechos humanos.

33. Con el fin de consolidar los progresos alcanzados respecto del establecimiento de un marco de acción en el ámbito de los derechos humanos, el 29 de octubre se presentó a la consideración del Gobierno Nacional de Transición de Liberia un proyecto de declaración de derechos humanos. La declaración, que se elaboró como un instrumento de promoción de los derechos humanos, ha sido ya aprobada por las organizaciones no gubernamentales y los organismos de las Naciones Unidas que tienen actividades en el país. En ella se establecen directrices, marcos de referencia y prioridades para una acción nacional de colaboración en el ámbito de los derechos humanos. Además, reconociendo la necesidad de establecer alianzas con las organizaciones no gubernamentales nacionales, el componente de derechos humanos de la UNMIL, con la orientación normativa de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y en colaboración con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), ha formulado una serie de programas de capacitación sobre los derechos humanos y el derecho humanitario para el personal de las organizaciones no gubernamentales nacionales. El primer curso de capacitación, al que asistieron 71 personas, se dictó los días 11 y 12 de noviembre de 2003; abarcaba los derechos humanos, el derecho humanitario, la protección de las personas desplazadas en el interior del país y de los grupos vulnerables, así como la asistencia humanitaria.

6. Respuesta de los donantes a las necesidades humanitarias inmediatas del pueblo de Liberia

34. En general, los donantes han respondido favorablemente al llamamiento del Consejo de Seguridad para que se proporcionara asistencia generosa a fin de sufragar las necesidades humanitarias inmediatas en Liberia. Los Estados Unidos por ejemplo, han donado más de 400 millones de dólares para financiar diversas actividades. El 20 de noviembre se formuló en Toronto un llamamiento unificado por un monto de 137 millones de dólares. En el llamamiento anterior, reforzado con un llamamiento de urgencia, la comunidad de donantes aportó más del 50% de la suma solicitada para hacer frente a graves problemas humanitarios.

7. Nombramiento de un Representante Especial para Liberia y coordinación entre los programas de mantenimiento y consolidación de la paz, y los programas de desarrollo y humanitarios

35. Como recomendó la misión del Consejo de Seguridad, he nombrado a un Representante Especial para Liberia, el Sr. Klein, quien se encargará inicialmente de coordinar las operaciones del sistema de las Naciones Unidas en el país y de apoyar los acuerdos de transición incipientes. Como bien saben los miembros del Consejo, el Sr. Klein es actualmente Director de la UNMIL. En el desempeño de sus funciones cuenta con la asistencia de dos directores adjuntos, a quienes se ha encomendado, entre otras tareas, la de mantener una coordinación estrecha entre los programas de mantenimiento y consolidación de la paz y los programas de desarrollo y de carácter humanitario.

8. Coordinación con otras misiones

36. Como recomendó también la misión del Consejo de Seguridad, en lo que concierne a las cuestiones transfronterizas, la UNMIL colabora estrechamente con las otras tres misiones políticas y de mantenimiento de la paz en África occidental, la Oficina de las Naciones Unidas para el África Occidental, la Misión de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire (MINUCI) y la Misión de las Naciones Unidas en Sierra Leona (UNAMSIL). El 17 de octubre, mi Representante Especial asistió a una reunión regional en Dakar convocada por mi Representante Especial para el África occidental, Sr. Ahmedou Ould-Abdallah, para finalizar los proyectos de recomendaciones sobre las cuestiones transfronterizas. El Sr. Klein asistió a una reunión regional análoga celebrada el 14 de noviembre en Freetown, con los auspicios del Oficial Encargado de la UNAMSIL, Sr. Alan Doss. La próxima reunión de los jefes de las misiones políticas y de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas en África occidental tendrá lugar en Dakar en febrero de 2004.

D. Sierra Leona

37. En lo concerniente a Sierra Leona, la misión del Consejo de Seguridad recomendó lo siguiente: a) el Gobierno debería intensificar sus esfuerzos encaminados a fomentar la capacidad de las fuerzas armadas y de la policía de Sierra Leona para velar por la seguridad cuando se retire la UNAMSIL; b) el Consejo de Seguridad debería reconocer la importancia del vínculo entre el establecimiento de la paz en Liberia y la consolidación de la estabilidad en Sierra Leona y en la subregión de la Unión del Río Mano; c) el sistema de las Naciones Unidas debería llevar a cabo una evaluación a fondo del programa de desarme, desmovilización y reinserción que se ha ejecutado con éxito en Sierra Leona; d) el Consejo de Seguridad debería examinar las enseñanzas derivadas de la experiencia de la UNAMSIL en lo referente a la coordinación de las actividades de las Naciones Unidas de mantenimiento y consolidación de la paz, asuntos humanitarios y desarrollo; e) el Consejo de Seguridad y otras entidades del sistema de las Naciones Unidas deberían estudiar con atención las diferentes funciones que desempeñan las mujeres en los conflictos y en las etapas posteriores de establecimiento y consolidación de la paz; f) el Gobierno de Sierra Leona debería poner especial empeño en afianzar su control de las zonas de explotación de diamantes y asegurarse de que en ellas se despliegue el personal necesario de policía y otros funcionarios públicos; g) los donantes deberían responder pronta y generosamente a las necesidades apremiantes de financiación del Tribunal

Especial para Sierra Leona y de la Comisión de la Verdad y la Reconciliación, y la UNAMSIL debería prestar al Tribunal toda su cooperación y apoyo; h) en las elecciones locales que se celebrarán en Sierra Leona en 2004 debería permitirse la mayor representación posible de la comunidad con el fin de reforzar los principios de inclusión y altas normas de gestión pública. El sistema de las Naciones Unidas debería vigilar atentamente la realización de las elecciones con la cooperación del Gobierno de Sierra Leona (véase S/2003/688, párr. 61).

1. Iniciativas del Gobierno para mejorar la capacidad de las fuerzas armadas y de la policía de Sierra Leona

38. Aunque ha habido un progreso constante en el empeño del Gobierno de asumir la responsabilidad por el sector de la seguridad a medida que se reduce la UNAMSIL, aún queda mucho por hacer en esa esfera. Los adelantos realizados por la policía de Sierra Leona son mucho más visibles que los de las fuerzas armadas de la República de Sierra Leona, pero ambas instituciones deben ampliar su capacidad operacional, así como su habilidad de proyectarla. En ese contexto, los principales requisitos para ampliar la capacidad de las fuerzas armadas son: a) la pronta conclusión de las obras de construcción de cuarteles; b) el mantenimiento y ampliación general de la flota de transporte; c) la mejora del equipo de comunicaciones; y d) la compra de helicópteros artillados para mantener la integridad territorial.

39. De igual manera, a fin de alcanzar la fuerza y la eficacia necesarias para asumir la responsabilidad por el mantenimiento del orden público en todo el país, la fuerza de policía deberá: a) agilizar y consolidar el entrenamiento de reclutas; b) capacitar a oficiales de rango medio para administrar el mayor número de efectivos de la fuerza; y c) prestar apoyo para la construcción de infraestructuras esenciales que permitan el despliegue estratégico. El plan de trabajo de la Policía Civil de las Naciones Unidas para los próximos 14 meses estará dedicado a ayudar a la fuerza de policía en el cumplimiento de esas tareas.

2. Vínculos entre el establecimiento de la paz en Liberia y la consolidación de la paz en Sierra Leona y en la subregión de la Unión del Río Mano

40. La interrelación entre la estabilidad en Liberia y la consolidación de la paz en Sierra Leona es uno de los elementos fundamentales en que se basan las decisiones para la reducción gradual de la UNAMSIL. El notable progreso político en Liberia y una presencia más efectiva de las fuerzas armadas de la República de Sierra Leona en las fronteras facilitaría la reducción ordenada de la UNAMSIL. Entretanto, la UNAMSIL y las fuerzas de Sierra Leona continúan afianzando su control de las zonas fronterizas, con un patrullaje más intenso de las tropas de la UNAMSIL en la parte oriental de Sierra Leona. En ese contexto, la ejecución de la Operación Vigilancia Azul ha contribuido a reforzar su posición colectiva. Además, la UNAMSIL y la UNMIL han establecido mecanismos de coordinación para la cooperación relativa al patrullaje de las fronteras y la transferencia ordenada de combatientes extranjeros.

3. Evaluación del programa de desarme, desmovilización y reintegración

41. Se prevé que el programa de reintegración finalizará en diciembre de 2003, por lo que la atención se ha trasladado ahora a programas de base comunitaria más amplios. La UNAMSIL tiene la intención de preparar un estudio sobre las conclusiones de la experiencia de reintegración, basada en los resultados de la evaluación de los

programas de reintegración, la evaluación del programa realizada por el Banco Mundial y el Comité Nacional de Desarme, Desmovilización y Reintegración, y el estudio independiente realizado por la Universidad de Columbia en julio y agosto de 2003. En dicho estudio se analizará, entre otras cosas, cómo repercuten las decisiones adoptadas en las etapas de desarme y desmovilización en la ejecución posterior de la etapa de reintegración. Entretanto, y teniendo en cuenta los acontecimientos en la región, la UNAMSIL ha preparado un informe analítico provisional sobre las enseñanzas derivadas del proceso de desarme y desmovilización y la etapa actual de reintegración.

42. Se han establecido mecanismos para difundir las enseñanzas y facilitar el aprendizaje mutuo mediante la instrucción impartida a la UNMIL antes del despliegue y un enlace estrecho entre la UNMIL y la UNAMSIL. La UNAMSIL y la dirección ejecutiva del Comité Nacional de Desarme, Desmovilización y Reintegración en Côte d'Ivoire también están intercambiando ideas sobre el desarme, la desmovilización y la reintegración.

4. Enseñanzas extraídas de la coordinación de las actividades de mantenimiento y consolidación de la paz, asuntos humanitarios y desarrollo

43. Como operación de mantenimiento de la paz multidimensional, la UNAMSIL ha dado especial atención a la coordinación para asegurarse de que sus actividades clave estén orientadas hacia el logro de los principales objetivos. Varias lecciones se derivan de la coordinación de las actividades de mantenimiento y consolidación de la paz y las actividades humanitarias y de desarrollo: a) la importancia crucial de mantener abiertas las líneas de comunicación con las partes beligerantes; b) la pertinencia y utilidad del enfoque dual en las relaciones con el Frente Revolucionario Unido (RUF) para la ejecución de los programas de desarme, desmovilización y reintegración; c) la importancia de los mecanismos de coordinación establecidos después de la crisis de mayo de 2000, en particular el mecanismo de coordinación de las Naciones Unidas, la CEDEAO y el Gobierno de Sierra Leona que sirvió para promover un común entendimiento de los principales objetivos de la UNAMSIL y para formular una estrategia general de ejecución del mandato de la Misión; y d) la importancia de la estrategia de información y del apoyo administrativo.

44. Una coordinación adecuada entre la fuerza de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas y los organismos del sistema también fue importante para facilitar la transición de las actividades de mantenimiento de la paz a las de consolidación de la paz, y del socorro y la recuperación al desarrollo a largo plazo. Sin embargo, al extraer y aplicar las enseñanzas derivadas de la experiencia, hay que tener debidamente en cuenta las características particulares del entorno en que se ha llevado a cabo la operación de mantenimiento de la paz.

5. Examen de las diferentes funciones que desempeñan las mujeres en el establecimiento y la consolidación de la paz

45. La promoción y protección de los derechos de la mujer son cada vez más importantes para facilitar su participación efectiva en el establecimiento y la consolidación de la paz. Con ese fin, la UNAMSIL continúa incorporando las cuestiones de género en sus programas, promoviendo una mayor conciencia pública de esas cuestiones mediante la capacitación de la Unidad de Apoyo a las Familias de la Policía de Sierra Leona y los miembros de las organizaciones de derechos humanos.

La Misión ha establecido también un equipo de tareas sobre las cuestiones de género para fomentar la participación de la mujer en la promoción de la paz y la toma de decisiones. Además, la Misión formulará, en estrecha cooperación con otros organismos de las Naciones Unidas, una estrategia para facilitar la plena participación de la mujer en las próximas elecciones locales. La Misión también seguirá cumpliendo labores de promoción en favor de las víctimas de la guerra civil, abogando incluso por la educación gratuita de los hijos de los amputados y otras medidas conexas.

46. No obstante, promover la plena participación de la mujer en el mantenimiento y la consolidación de la paz sigue siendo una responsabilidad primordial del Gobierno de Sierra Leona. Incumbe al Gobierno aprobar leyes nacionales que recojan las disposiciones de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, que ha ratificado Sierra Leona.

6. Control gubernamental de la explotación de diamantes

47. El Gobierno sigue avanzando en su empeño de reafirmar su dominio de la explotación de diamantes, y el número de licencias expedidas para la extracción ha aumentado de manera constante. A fines de octubre de 2003, el valor de las exportaciones oficiales de diamantes ascendía a 30 millones de dólares, y se prevé que durante el año superará los 70 millones de dólares.

48. Un comité directivo de alto nivel, integrado por la UNAMSIL, los donantes y el Gobierno, sigue apoyando al Gobierno en la gestión y administración de la industria del diamante, incluida la formulación de una política sobre los recursos nacionales. Además, la UNAMSIL seguirá prestando asistencia al Gobierno en lo relativo a la extracción de diamantes por diversos medios, entre ellos los siguientes: a) la participación en el comité directivo de alto nivel y en el Grupo de Coordinación de la Seguridad Nacional, y el apoyo a esos órganos; b) la asistencia a la policía de Sierra Leona con el fin de formular y ejecutar una estrategia de fiscalización de la extracción de diamantes, para lo cual se ha contratado a un consultor en la materia y se han iniciado los trámites para contratar a un asesor permanente; c) el patrullaje conjunto de las zonas de extracción y la preparación de referencias cartográficas de las parcelas autorizadas, para reprimir la extracción ilícita (a fines de noviembre de 2003 comenzó la cuarta etapa del reconocimiento conjunto del Gobierno y la UNAMSIL); d) servicios de información pública, como los de la Radio de la UNAMSIL, para campañas de divulgación, y asistencia al Ministerio de Información y Radiodifusión en programas de desarrollo de las comunidades en las zonas de extracción de diamantes.

7. Apoyo de los donantes al Tribunal Especial para Sierra Leona y a la Comisión de la Verdad y la Reconciliación

49. La UNAMSIL continúa prestando apoyo al Tribunal Especial para Sierra Leona y a la Comisión de la Verdad y la Reconciliación, de conformidad con el memorando de entendimiento aprobado, y además promueve la movilización de recursos financieros para sufragar los gastos operacionales. La Comisión de la Verdad y la Reconciliación, en particular, tal vez necesitará fondos adicionales, ya que su mandato se ha prorrogado después de octubre de 2003. Las contribuciones voluntarias al Tribunal Especial ascendieron a 16.689.569 dólares en su primer año de actividad, comprendido entre el 1° de julio de 2002 y el 30 de junio de 2003. En el segundo año se recibieron contribuciones por un monto de 21.478.915 dólares, incluidos

varios anticipos de contribuciones de los Estados Miembros para el tercer año. Las contribuciones para el segundo año del Tribunal Especial deben considerarse en relación con un presupuesto aprobado de 34.705.626 dólares. En lo que respecta a la Comisión de la Verdad y la Reconciliación, las contribuciones voluntarias para 2002 y 2003 sumaron 4.737.467 dólares.

8. Preparativos para las elecciones locales y asistencia de las Naciones Unidas

50. Los intentos de organizar elecciones locales se vieron entorpecidos durante mucho tiempo por la acalorada controversia entre el Gobierno y los partidos de oposición sobre si en ellas debía regir un sistema partidista o no partidista. El Gobierno prefería el primero y los partidos de oposición defendían vigorosamente el segundo. Ahora hay consenso en que, según la Constitución, las elecciones locales han de ser partidistas, y el texto actual del proyecto de ley del gobierno local establece que los partidos y los candidatos independientes podrán participar en las elecciones para concejos locales. En espera de que el Parlamento apruebe la ley del gobierno local, la Comisión Electoral Nacional continúa sus preparativos, en estrecha colaboración con la UNAMSIL. Se prevé que en febrero de 2004 se llevará a cabo la inscripción general de votantes y que las elecciones locales se celebrarán en mayo de 2004, aunque la Comisión tendrá que superar múltiples dificultades para cumplir esos plazos. El 5 de noviembre de 2003, la Comisión dirigió una carta a la UNAMSIL en que solicitaba la asistencia de las Naciones Unidas en la organización de las elecciones. Como resultado de las consultas celebradas entre la UNAMSIL y la Secretaría, se ha acordado enviar a Freetown a principios de diciembre a una misión de evaluación electoral para que la División de Asistencia Electoral pueda determinar el alcance y la necesidad de esa asistencia.

III. Cuestiones transfronterizas

51. En lo que respecta a la subregión del África occidental en general, la misión del Consejo de Seguridad recomendó lo siguiente: a) el Representante Especial del Secretario General para el África occidental debería llevar a cabo un amplio estudio de los medios por los cuales la comunidad internacional podría incrementar su cooperación con la CEDEAO y ayudar a reforzar su capacidad; b) deberían adoptarse medidas para reforzar la moratoria decretada por la CEDEAO respecto de las armas pequeñas y ligeras; c) debería fortalecerse la Oficina de las Naciones Unidas para el África Occidental; d) debería mobilizarse el apoyo internacional para reactivar la Unión del Río Mano; e) los donantes deberían apoyar la reforma del sector de la seguridad; f) las partes deben reprimir el reclutamiento de mercenarios y de niños soldados; g) hay que proteger a las mujeres y a los niños contra la violencia y la explotación sexual; h) es necesario formular un enfoque práctico de alcance regional para hacer frente al problema del desempleo de los jóvenes (véase S/2003/688, párrs. 62 a 76).

1. Fortalecimiento de la cooperación con la CEDEAO y de su capacidad

52. Mi Representante Especial está llevando a cabo intensas consultas con diversas entidades asociadas dentro y fuera del sistema de las Naciones Unidas, en particular la CEDEAO, sobre medidas prácticas para reforzar la cooperación con la CEDEAO y el apoyo a ella. Con ese fin, una misión conjunta del PNUD, la CEDEAO y la Comisión Europea visitará próximamente la sede de la CEDEAO en Abuja y las

cuatro oficinas zonales de observación y vigilancia para evaluar la capacidad de la organización en lo concerniente a la alerta temprana, la prevención de conflictos y la consolidación de la paz. La misión conjunta formulará recomendaciones para aumentar la eficacia de la CEDEAO con la asistencia externa y mejoras estructurales. Este será un elemento clave para preparar el estudio que solicitó la misión del Consejo de Seguridad a la Oficina, que comprenderá todos los temas prioritarios del programa de la CEDEAO y deberá concluir en el primer semestre de 2004.

53. Además, la Oficina tiene previsto establecer una interacción más sistemática con la secretaría de la CEDEAO, especialmente en los preparativos y posterior ejecución de las recomendaciones sobre las formas de reforzar la cooperación con la CEDEAO y la asistencia a ella. Con ese fin se designará dentro de la Oficina a un funcionario encargado de la coordinación de los asuntos relacionados con la CEDEAO.

2. Fortalecimiento de la moratoria de la CEDEAO respecto de las armas pequeñas y ligeras

54. Para controlar eficazmente la proliferación de armas pequeñas y ligeras en África occidental es necesario establecer un marco de cooperación y coordinación entre la CEDEAO, las misiones políticas y de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas y los fabricantes y exportadores de armas. Al mismo tiempo, la comunidad internacional debería comenzar a adoptar medidas regionales e internacionales para hacer frente a una de las principales causas de la violencia persistente en África occidental, que es la tendencia de ciertos gobiernos de la subregión de hacer caso omiso de obligaciones internacionales y regionales (incluso las asumidas en virtud del protocolo de 1978 de la CEDEAO y la moratoria de 1998), promoviendo el conflicto civil en los países vecinos.

55. En espera de que se presenten recomendaciones concretas sobre la mejor forma de reforzar la moratoria de la CEDEAO sobre las armas pequeñas y ligeras, he pedido a mi Representante Especial para el África occidental que estudie con la CEDEAO los aspectos en que puede establecerse una cooperación entre las Naciones Unidas y la secretaría de la CEDEAO para superar las principales dificultades que surgen en la aplicación de la moratoria.

56. En atención a la petición formulada en la declaración del Presidente S/PRST/2003/11 de 25 de julio, próximamente presentaré al Consejo un informe separado sobre algunas cuestiones transfronterizas, como la utilización de mercenarios y de niños soldados y la propagación de las armas pequeñas.

3. Fortalecimiento de la Oficina de las Naciones Unidas para el África Occidental

57. La plantilla actual de la Oficina comprende siete funcionarios del cuadro orgánico, incluido el Representante Especial del Secretario General. Para llevar a cabo con eficacia las diversas tareas que se le han encomendado recientemente, la Oficina necesitará más recursos humanos y materiales. Por consiguiente, en espera de que se examine oficialmente el rendimiento y las necesidades adicionales de la Oficina, pediré a otras entidades de las Naciones Unidas que tienen actividades en el África occidental, así como a los donantes, que estudien las posibilidades de cooperación con la Oficina, incluida la adscripción de personal para determinados proyectos.

4. Movilización de apoyo para reactivar la Unión del Río Mano

58. En los últimos meses han surgido perspectivas alentadoras para la reactivación de la Unión del Río Mano, entre otras, una transición política sin tropiezos en Liberia, el despliegue de una misión de las Naciones Unidas en ese país y las recientes visitas de buena voluntad a Guinea y Sierra Leona del Presidente del Gobierno Nacional de Transición de Liberia. Para mantener el impulso generado por esos acontecimientos, es indispensable reforzar las actividades de consolidación de la paz en Sierra Leona y la aplicación efectiva del acuerdo general de paz suscrito por las partes liberianas el 18 de agosto de 2003. Al mismo tiempo, las Naciones Unidas deberían alentar a Guinea a seguir adelante con su iniciativa de convocar una reunión ministerial de los Estados miembros de la Unión del Río Mano con el propósito de definir el marco político para la reactivación de la Unión. En mi próximo informe al Consejo sobre algunas cuestiones transfronterizas se indicarán medidas concretas para ayudar a revitalizar la Unión.

5. Apoyo de los donantes a la reforma del sector de la seguridad

59. Con el fin de dirigir la atención de los donantes a la necesidad de apoyar la reforma del sector de la seguridad, mi Representante Especial para el África occidental se propone organizar en Dakar el año entrante, en colaboración con la CEDEAO, una reunión de los ministros de defensa y del interior de varios países de la subregión, así como otros participantes. La reunión cumplirá dos propósitos: primero, llegar a un entendimiento común sobre la importancia de la reforma del sector de la seguridad en el contexto de la consolidación de la paz y la estabilidad nacional y regional; y segundo, estudiar la posibilidad de formular proyectos concretos para la reforma del sector de la seguridad que puedan presentarse a los posibles donantes para su financiación.

60. Además, pediré a la Oficina de las Naciones Unidas para el África Occidental que prepare un estudio sobre los medios prácticos de promover la reforma del sector de la seguridad en África occidental. Es necesario asimismo que las entidades pertinentes de las Naciones Unidas exploren la posibilidad de establecer un marco general para el desarme, la desmovilización y la reintegración en la región.

6. Represión del empleo de mercenarios y de niños soldados

61. Como ya señalé, tengo la intención de presentar al Consejo en las próximas semanas un informe sobre algunos asuntos de alcance transfronterizo que comprenderá también la cuestión de los mercenarios y los niños soldados.

7. Protección de las mujeres y los niños contra la violencia y la explotación sexuales

62. He pedido a todos mis representantes en la subregión que sigan asignando una alta prioridad a la tarea de incorporar en sus actividades, en particular en las operaciones de mantenimiento de la paz, la protección de los niños y las mujeres contra la violencia y la explotación sexuales. También les he pedido que indiquen todas las medidas prácticas que hayan adoptado o que se propongan adoptar para hacer frente a ese problema.

8. Un enfoque regional respecto del desempleo de los jóvenes

63. Como pidió expresamente la misión del Consejo de Seguridad, la Oficina de las Naciones Unidas para el África Occidental presentará próximamente un informe completo sobre la cuestión del desempleo de los jóvenes, concentrándose en las enseñanzas derivadas de la experiencia de las misiones de mantenimiento y consolidación de la paz al hacer frente a ese problema, así como en las posibilidades de cooperación entre el sistema de las Naciones Unidas y las instituciones nacionales y regionales.

IV. Observaciones

64. Se han logrado adelantos notables en la aplicación de las recomendaciones de la misión del Consejo de Seguridad relativas a Sierra Leona y Liberia. En el caso de Guinea-Bissau y Côte d'Ivoire, se espera que las iniciativas adoptadas recientemente por la CEDEAO y otras entidades internacionales ayuden a esos dos países a adoptar las medidas necesarias para alcanzar la paz y la estabilidad duraderas. También se han adoptado medidas alentadoras para abordar los problemas regionales de alcance intersectorial. Sin embargo, varios obstáculos surgen todavía en el empeño de estabilizar la subregión del África occidental y de promover la buena gestión pública y el desarrollo.

65. El compromiso manifestado por el nuevo Gobierno de transición en Guinea-Bissau de restablecer la legalidad y de celebrar elecciones legislativas para fines de marzo de 2004 es un adelanto encomiable. Para mantener el impulso que ha generado ese compromiso, es indispensable que, como ha pedido el Consejo de Seguridad, la comunidad internacional siga firmemente decidida a ayudar a Guinea-Bissau, proporcionándole el apoyo financiero y de otra índole que necesita con urgencia para ayudar a las autoridades a cumplir con sus compromisos.

66. Lamentablemente, el progreso notable que se había logrado en el proceso de paz de Côte d'Ivoire hasta agosto de este año se ha interrumpido por el reciente enfrentamiento entre el Gobierno y las Forces nouvelles por el procedimiento que se siguió para nombrar a los Ministros de Defensa y de Seguridad Nacional. Si se permite que esa situación continúe, podría consolidarse peligrosamente la división de facto del país, con consecuencias impredecibles para la estabilidad de Côte d'Ivoire y los países vecinos. A ese respecto, encomio a los dirigentes de la CEDEAO y otros asociados internacionales por la función constructiva que han seguido cumpliendo para ayudar a superar el estancamiento del proceso de paz de Côte d'Ivoire. Exhorto también a las partes en Côte d'Ivoire para que se comprometan nuevamente a aplicar el Acuerdo de Linas-Marcoussis eficazmente y en su totalidad, en particular para facilitar el funcionamiento del Gobierno de Reconciliación Nacional con la participación de todos los signatarios. Esto ayudaría a asegurar el apoyo constante de la comunidad internacional al proceso de paz. Al mismo tiempo, espero muy sinceramente que los miembros del Consejo de Seguridad consideren atentamente el llamamiento urgente de los dirigentes de la CEDEAO para que se incrementen los efectivos de la MINUCI y la Misión se transforme en una misión de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas.

67. Las medidas oportunas y resueltas que se han adoptado para la aplicación del proceso de paz en Liberia no sólo prometen contribuir a la estabilidad del país sino también a la consolidación de la paz en Sierra Leona. Sin embargo, la estabilización

de Liberia sigue siendo un desafío que depende de la movilización y el despliegue oportunos de los efectivos necesarios en todo el país, especialmente cuando la UNMIL comience el desarme y desmovilización de los combatientes, una etapa crítica del proceso de paz. Los miembros del Consejo tal vez deseen exhortar a los Estados Miembros que han prometido aportar contingentes a la UNMIL que hagan efectivos sus ofrecimientos lo antes posible. Espero también que la comunidad internacional continúe demostrando su pleno compromiso con Liberia creando las condiciones necesarias para asegurar el éxito de la próxima conferencia de donantes sobre la reconstrucción de Liberia.

68. Aunque se han logrado progresos considerables en la consolidación de la paz en Sierra Leona, aún falta mucho para garantizar que al retirarse gradualmente la UNAMSIL del país, como se ha previsto, se siga teniendo en cuenta la capacidad del Gobierno de asumir su responsabilidad primordial por la seguridad interna y externa, lograr un mayor control de los recursos naturales y consolidar la administración civil en todo el territorio.

69. Se han señalado varios factores de desestabilización posibles como puntos de referencia para determinar los plazos y la rapidez del retiro de la UNAMSIL de Sierra Leona. Estos incluyen el posible regreso de excombatientes de Sierra Leona desde Liberia, y la situación precaria en los campamentos de refugiados y personas desplazadas en el interior del país. Para hacer frente de la mejor manera posible al dilema que supone la reducción de la UNAMSIL en la situación aún incierta de la paz en Sierra Leona, me propongo enviar a una misión de evaluación al país a principios de 2004 para que determine el progreso logrado respecto de los puntos de referencia que deben orientar la reducción de la Misión. En mi próximo informe al Consejo de Seguridad sobre la reducción de la UNAMSIL, destacaré el adelanto alcanzado en relación con los puntos de referencia establecidos para el retiro planificado de la Misión de Sierra Leona. Entretanto, como parte del enfoque regional para lograr la paz y la estabilidad, es fundamental que la UNAMSIL siga vigilando el desplazamiento de elementos armados a lo largo de las fronteras de Liberia para impedir incursiones. Esto reviste especial importancia en momentos en que la UNMIL se prepara a iniciar el programa de desarme, desmovilización y reintegración.

70. Conviene también señalar que, en respuesta a la petición del Consejo de Seguridad de que las misiones en la región establecieran un plan de contingencia eficaz para evitar el desplazamiento transfronterizo de combatientes extranjeros y establecer un mecanismo para coordinar sus actividades en los aspectos de mutuo interés, la UNAMSIL adoptó la iniciativa de convocar una reunión de las misiones de las Naciones Unidas en África occidental, que tuvo lugar en Freetown el 14 de noviembre. En dicha reunión, presidida por mi Representante Especial para el África occidental, se examinaron las cuestiones transfronterizas y otros asuntos conexos y se establecieron mecanismos concretos para la coordinación entre las misiones de las Naciones Unidas en la subregión.

71. Como bien saben los miembros del Consejo, las cuestiones de alcance transfronterizo señaladas por la misión del Consejo de Seguridad al África occidental constituyen la base misma de la inestabilidad en la subregión. Para comprender la complejidad y el carácter multidimensional de estas cuestiones, mi Representante Especial para el África occidental espera extraer de las consultas que celebra actualmente con las demás misiones políticas y de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas en la subregión, así como con otras entidades asociadas, elementos

sustantivos que puedan formar parte de una estrategia para hacer frente a esos problemas. Dicha estrategia comprendería la utilización y el aprovechamiento máximo de las ventajas comparativas de todas las organizaciones interesadas y la posibilidad de establecer acuerdos de cooperación entre ellas y la Oficina de las Naciones Unidas para el África Occidental. Como ya indiqué, en las próximas semanas presentaré al Consejo de Seguridad un informe sobre las cuestiones transfronterizas, que comprenderá recomendaciones sobre las medidas prácticas que pueden adoptarse para tratar esos problemas.
